

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES (CRE) DE LA CIRCUNSCRIPCION CONSULAR DE BERLIN

(publicada en el tablón de anuncios el 30 de noviembre de 2016)

De conformidad con el artículo 4 de la Orden AEC/2172/2010 de 13 de Julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, se convocan las elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción de la Sección Consular de la Embajada de España en Berlín.

Las candidaturas para las elecciones deberán presentarse en esta Oficina Consular, en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este acuerdo de convocatoria en el tablón de anuncios de esta Oficina Consular, con los requisitos que establece el artículo 8 de la Orden antes mencionada.

Son electores para la designación del Consejo de Residentes Españoles todos los españoles que figuren inscritos en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondiente a la misma en el último mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria de elecciones y que hayan alcanzado la mayoría de edad antes de la celebración de las mismas.

Las elecciones se celebrarán en la fecha que fije la Comisión Electoral, de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 13.7 de la citada Orden AEC/2172/2010.

En Berlín, a 30 de noviembre de 2016

La Encargada de Asuntos Consulares



María Pilar Cuadra Gascón